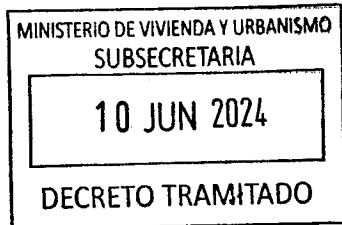


**REFRENDADO**

**APRUEBA RESPUESTAS A CONSULTAS,  
DECLARA INADMISIBLE OFERTAS QUE  
SEÑALA Y ADJUDICA LICITACIÓN  
PÚBLICA ID 587-8-LR24, DESTINADA A  
CONTRATAR EL SERVICIO DE  
GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LAS  
DEPENDENCIAS DEL MINVU.**



**DECRETO EXENTO N° N° . 23**

**SANTIAGO, 10 JUN 2024**

**HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; el Decreto Supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican; la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024; la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades de que estoy investido, y;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, mediante el Decreto Exento N° 6, (V. y U.), de fecha 19 de febrero de 2024, se autorizó el llamado a la Licitación Pública ID 587-8-LR24, destinada a contratar el servicio de guardias de seguridad para las dependencias del MINVU, con el propósito del resguardo de estas y de las personas que se encuentren al interior.

- b. Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación se presentaron cuarenta y tres (43) consultas, las que fue respondidas con fecha 07 de marzo de 2024, a través del Foro Consulta del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, conforme lo establecido en las bases administrativas de la Licitación Pública ID 587-8-LR24.
- c. Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en la letra a., se realizó el día 28 de marzo de 2024, presentándose siete (07) ofertas, de los proponentes: ASESORÍAS AGR SpA, RUT N° 76.355.851-7; SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AMÉRICA *SECURITY* SpA, RUT N° 76.377.813-4; GATICA Y GATICA LIMITADA, RUT N° 76.083.907-8; SOCIEDAD GARCÍA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 76.250.818-4; PULSO SEGURIDAD PRIVADA SpA, RUT N° 77.354.415-8; UTP conformada por VIGILANDO TODO SpA, RUT N° 77.414.743-8 y *ADVANCED ENGINEERING* SpA, RUT N° 76.879.691-2; y *WORK SECURITY SOLUTIONS* SpA, RUT N° 76.574.472-5, según consta en acta de apertura electrónica.
- d. Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron del proceso de evaluación, no incurrir en las inhabilidades legales de conformidad con lo expresado en declaraciones simples, de fecha 28 de marzo, 02 y 08 de abril, todas de 2024, adjuntas.
- e. Que, con fecha 05 de abril de 2024, se solicita aclaración a los oferentes a través del foro aclaración de ofertas dispuesto en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, respondiéndose lo solicitado por los proponentes dentro del plazo establecido en la Licitación Pública ID 587-8-LR24.
- f. Que, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 08 de abril de 2024.
- g. Que, la Comisión Evaluadora propone declarar inadmisibles las ofertas de los siguientes proponentes: ASESORÍAS AGR SpA, RUT N° 76.355.851-7; y PULSO SEGURIDAD PRIVADA SpA, RUT N° 77.354.415-8, debido a que no presentaron la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.6.5.- "Garantía de seriedad de la oferta", de las bases de licitación.
- h. Que, la Comisión Evaluadora declara que los proponentes: SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD AMÉRICA *SECURITY* SpA, RUT N° 76.377.813-4; GATICA Y GATICA LIMITADA, RUT N° 76.083.907-8; SOCIEDAD GARCÍA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 76.250.818-4; UTP conformada por VIGILANDO TODO SpA, RUT N° 77.414.743-8 y *ADVANCED ENGINEERING* SpA, RUT N° 76.879.691-2; y *WORK SECURITY SOLUTIONS* SpA, RUT N° 76.574.472-5, cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1.5.- "Requisitos para participar en la licitación" y en el punto 1.6.- "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación.
- i. Que, la Comisión Evaluadora aplicó la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto 1.9.3.- de las bases de licitación, a las propuestas que cumplieron con los requisitos señalados en el literal h. precedente, las que obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (55%)		PROPUESTA ECONÓMICA (40%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
Gatica y Gatica Limitada	76.083.907-8	11	6,05	97,04	38,82	80	4	48,87
Servicios Integrales de Seguridad América Security SpA	76.377.813-4	35	19,25	95,58	38,23	100	5	62,48
Sociedad García Hermanos Limitada	76.250.818-4	69,5	38,23	97,88	39,15	100	5	82,38
Vigilando Todo SpA	77.414.743-8	77	42,35	81,87	32,75	100	5	80,1
Work Security Solutions SpA	76.574.472-5	82	45,1	92,08	36,83	100	5	86,93

- j. Que, asimismo, el acta de evaluación contiene un análisis de precios, en donde consta que el valor a pagar para la futura contratación se ajusta a los valores de mercado.
- k. Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID 587-8-LR24, al proponente *WORK SECURITY SOLUTIONS SpA*, RUT N° 76.574.472-5, por el monto máximo de \$594.912.800.- (Quinientos noventa y cuatro millones novecientos doce mil ochocientos pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.- "Requisitos para participar en la licitación" y 1.6.- "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación, por obtener el puntaje final de 86,93 puntos en la evaluación de la oferta, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.
- l. Que, la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- m. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para efectuar la contratación indicada en la letra a., por lo que,

#### DECRETO:

- APRUÉBANSE** las respuestas de fecha 07 de marzo de 2024, otorgadas a las cuarenta y tres (43) consultas efectuadas en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, en el marco de la Licitación Pública ID 587-8-LR24, destinada a contratar el servicio de guardias de seguridad para las dependencias del MINVU.
- DECLÁRANSE** inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes *ASESORÍAS AGR SpA*, RUT N° 76.355.851-7; y *PULSO SEGURIDAD PRIVADA SpA*, RUT N° 77.354.415-8, en atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.
- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 587-8-LR24, destinada a contratar el servicio de guardias de seguridad para las dependencias del MINVU, al proponente *WORK SECURITY SOLUTIONS SpA*, RUT N° 76.574.472-5, por el monto máximo de \$594.912.800.- (Quinientos noventa y cuatro millones novecientos doce mil ochocientos pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos para participar en la licitación, requisitos de admisibilidad de las ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.

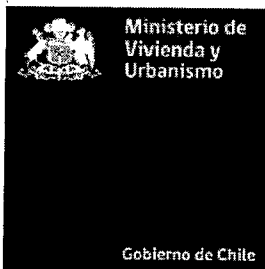
4. **SUSCRÍBASE** contrato entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el proponente *WORK SECURITY SOLUTIONS SpA*, RUT N° 76.574.472-5, para contratar el servicio de guardias de seguridad para las dependencias del MINVU, por el monto máximo de \$594.912.800.- (Quinientos noventa y cuatro millones novecientos doce mil ochocientos pesos), IVA incluido. El monto referenciado precedentemente, será distribuido en servicio de guardias de seguridad para las dependencias del MINVU y en servicio de guardias de seguridad para contingencias, destinándose el monto total de \$574.912.800.- (Quinientos setenta y cuatro millones novecientos doce mil ochocientos pesos), IVA incluido, para el servicio mensual durante todo el periodo del servicio de guardias de seguridad para las dependencias del MINVU; y, el monto máximo de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos), IVA incluido, para el servicio de guardias de seguridad para contingencias que el MINVU requiera.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto máximo de \$594.912.800.- (Quinientos noventa y cuatro millones novecientos doce mil ochocientos pesos), IVA incluido, según el siguiente desglose y de acuerdo a la ley de presupuestos respectiva:

En referencia al servicio mensual durante todo el periodo de duración del contrato, los montos serán imputados de la siguiente manera:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Centro de Costos	Monto IVA Includo Año 2024	Monto IVA Includo Año 2025	Monto IVA Includo Año 2026	Monto IVA Includo Año 2027
22	08	002	DIVAD	\$56.692.790	\$136.062.696	\$136.062.696	\$79.369.906
22	08	008	DIVAD JARDÍN INFANTIL	\$19.962.250	\$47.909.400	\$47.909.400	\$27.947.150
22	08	002	ASENTAMIENTOS PRECARIOS	\$1.596.980	\$3.832.752	\$3.832.752	\$2.235.772
22	08	002	RECUPERACIÓN DE BARRIOS	\$1.596.980	\$3.832.752	\$3.832.752	\$2.235.772

Servicio de guardias de seguridad para contingencias que el MINVU requiera.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Centro de Costos	Monto IVA Includo Año 2024	Monto IVA Includo Año 2025	Monto IVA Includo Año 2026	Monto IVA Includo Año 2027
22	08	002	DIVAD	\$3.550.000.-	\$3.550.000.-	\$3.550.000.-	\$3.550.000.-
22	08	008	DIVAD JARDÍN INFANTIL	\$1.250.000.-	\$1.250.000.-	\$1.250.000.-	\$1.250.000.-
22	08	002	ASENTAMIENTOS PRECARIOS	\$100.000.-	\$100.000.-	\$100.000.-	\$100.000.-
22	08	002	RECUPERACIÓN DE BARRIOS	\$100.000.-	\$100.000.-	\$100.000.-	\$100.000.-





6. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Gestión de Compras y Contratos de este Ministerio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


  
**CARLOS MONTES CISTERNAS**  
 MINISTRO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO


LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


  
**GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

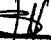
  
 CGBM / MGB / CEV / MMG / JNV / JMA  
 Distribución:


- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría.
- Contraloría Interna Ministerial.
- División Administrativa.
- Departamento de Compras y Servicios Generales - DIVAD.
- Sección Gestión de Compras y Contratos - DIVAD.
- Sección Planificación y Presupuesto - DIVAD.
- Sección Partes y Archivos - DIVAD.
- Sección Control Bienes y Administración de Edificio - DIVAD.


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	56.602.790.-
CENTRO DE COSTO	026.-
ITEM	22.08.002.-
ID SIGFE	972.-
FECHA	30/04/24 vºBº 


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	19.962.250.-
CENTRO DE COSTO	026.-
ITEM	22.08.008.-
ID SIGFE	973.-
FECHA	30/04/24 vºBº 

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	1.596.980.-
CENTRO DE COSTO	06. Acout. Pre
ITEM	22.08.002.-
ID SIGFE	31.-
FECHA	30/04/24 vºBº 

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	3.550.000.-
CENTRO DE COSTO	974.-
ITEM	22.08.002.-
ID SIGFE	026 DIVAD.
FECHA	30/04/24 vºBº 

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	1.250.000.-
CENTRO DE COSTO	026.-
ITEM	22.08.008.-
ID SIGFE	975.-
FECHA	30/04/24 vºBº 

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	100.000.-
CENTRO DE COSTO	06. Acout. Pre
ITEM	22.08.002.-
ID SIGFE	32.-
FECHA	30/04/24 vºBº 

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	1.596.980.-
CENTRO DE COSTO	06. BARRIOS.
ITEM	22.08.002.-
ID SIGFE	38.-
FECHA	30/04/24 vºBº 

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	100.000.-
CENTRO DE COSTO	06 BARRIOS.
ITEM	22.08.002.-
ID SIGFE	39.-
FECHA	30/04/24 vºBº 